

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **146-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta y seis, celebrada el trece de febrero del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con trece minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I:** **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

**SE ACUERDA:** Alterar el orden del día para escuchar en el punto tres el informe del Señor Alcalde Municipal.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota de la Directora de la Escuela La Maravilla de San Vito solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, ya que los Señores Marvin Rodríguez Arias, Rosario Corrales Berrocal, Dunia Quirós Benavides, Yensi K. Anchia Rodríguez y Bryan Ugalde Retana, renunciaron a sus puestos.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Maravilla de San Vito, a las siguientes personas;

Gisela Corrales Naranjo	cédula	1-1303-424
Karen Solís Mora	cédula	6-378-109
Laura Villalobos Arias	cédula	2-693-948
Ronald Corrales Esquivel	cédula	6-292-590

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

**ARTICULO III: Informe del Señor Alcalde Municipal**

1. Estoy un poco afectado por eso pedí alterar el orden del día, ha sido un día bastante pesado el de hoy, por eso quiero darles una pincelada de los trabajos que se han estado realizando, se vienen unos días de muchos proyectos y de muchos trabajos, lo más importante o más relevante que tenemos es que hoy es un día histórico para nosotros como municipalidad, hoy se inició con el proceso de residuos sólidos valorizables, hoy fue todo un reto, Agua Buena fue la primera ruta, agradecerle a todos ustedes, tuvimos buenos resultados, mucha gente llamando después, que hoy no pudieron sacar porque tenían muy pocos, pero que ya para la otra semana si tienen mucho más, se logró sacar un camión completo, es bastante significativo, es algo que debemos rescatar, comentarles a ustedes que ha sido toda una odisea poder lograr llegar a eso, ya el camión comenzó sus recorridos y las rutas las planteamos la semana pasada le dimos luz verde y esto es apenas una parte del trabajo que vamos a realizar, recordar que aún tenemos

posibilidad de ampliar, estamos apenas midiendo la capacidad, si nosotros nos tiramos de buenas a primeras con rutas que no vamos a poder lograr es un problema, estamos buscando también poder sostener esto en función del tiempo y lograr buenos resultados, es importante que supieran eso, al igual que como me siento yo ustedes están muy contentos me imagino de ver que este proyecto se llevó a cabo y que se ha logrado iniciar con los preparativos con los trabajos y con todo lo que concierne esta parte.

2. Comentarles que estamos trabajando en los caminos de Valle Azul y Cañas Gordas, estamos en un primer impacto, estabilización y remoción de derrumbes, continuamos igual con los trabajos de asfaltado en San Vito Nuevo, Gonzalo Acuña y también Las Brisas, ya terminamos con el tema de ampliaciones en La Escuadra, se está trabajando en el camino San Antonio – La Frontera. Se logró reparar la pala 350, sin embargo, hoy presentó un problema del aire acondicionado, eso representa un componente importante dentro del funcionamiento, no es por el aire, sino porque este mismo compresor trabaja en el tema de circulación del aceite, es decir, si se daña puede dañar también componentes hidráulicos, está en garantía, la empresa tuvo que venir hoy a trabajar en eso y ya quedó habilitado, pero es importante que ustedes también lo conozcan. Se logró terminar con la conformación del camino Torre Alta – Cerro Paraguas, otro gran reto, lo que menos había ahí era camino, realmente era un trillo muy peligroso, se logró hacer un trabajo de conformación bastante importante, quedó pendiente la colocación, pero se logró hacer ese trabajo, se colocó un paso de alcantarilla arriba, donde no se podía pasar tampoco, hoy esta comunicado de lado a lado ese camino, está a la espera que podamos terminar, se logró terminar con la conformación del camino Los Reyes – La Chanchera, también se logró terminar en la Zumbona, se trabajó en estabilización en Valle Azul – San Martín, estabilización de taludes y remoción de derrumbes, se iniciaron los trabajos de ampliación en el otro tramo de Las Brisas, se está trabajando en Los Ángeles – La Manchuria, ya estamos por iniciar en el sector de Torre Alta, vamos hacer una ampliación y ya tenemos la pala para poder iniciar con un proceso de ampliación, esto como parte del proyecto de colocación de la losa, qué vamos a hacer ahí, estamos haciendo un trabajo de ampliación de ese camino, se hizo un cambio de alcantarilla en la finca municipal también, en el camino de La Chanchera llegando a media finca, había un problema con un paso de agua, no se podía garantizar que se desaguara y normalmente estábamos moviendo equipo a quitar, pero con el paso de alcantarilla se logró solucionar ese problema. Comentarles que mañana en horas de la tarde – noche, van a estar llegando los equipos de la CNE para atender el sector de Santa Marta de Limoncito, vienen dos equipos grandes, una pala y un tractor, costó bastante, este proceso de contratación se cayó dos o tres veces, pero ya se logró y se va a poder iniciar con esos trabajos, se hizo un trabajo de conformación en el camino El Valle – Monterrey, quedó bastante bonito, para que la gente pueda pasar sin ningún problema, se le dio una conformada a

todo de extremo a extremo, quedó muy bien, vamos a ver si logramos conseguir material para poder colocarle a ese trabajo, se está colocando material en el camino de lastre del redondel en Concepción de Agua Buena, ya empezamos con algunos trabajos para que sea de conocimiento de ustedes, vamos a iniciar con algunos trabajos en el distrito de Agua Buena.

3. Importante comentarles que esta semana es una semana interesante, el domingo a las 9:00 a.m. el Presidente de RECOPE va a estar por acá, vamos a hacer la inauguración del asfaltado San Vito Nuevo – Frío Sur, desde ahora invitados todos para que nos puedan acompañar es a las 9:00 a.m., ellos vienen a inaugurar el proyecto porque colaboraron con el AC-30, entonces nos han estado llamando para venir y van a participar el domingo a las 9:00 a.m. Comentarles que el día martes 21 nos va a visitar la Primera Dama, van a visitar tres lugares, el CECUDI, el CEN CINAI y la Escuela de Música, eso a partir de las 2:30 p.m., también el 21 en horas de la mañana se va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno entre Corredores y Golfito, nos invitaron a las municipalidades para poder participar, pero va a ser en horas de la mañana, también comentarles que el día 21 tenemos la presentación de la Sinfónica Nacional y arrancamos también con una serie de actividades que vamos a tener desde el 20 hasta el 28 de febrero a raíz de la conmemoración del 71° aniversario de San Vito, se hizo en conjunto con la gente de la Dante Alighieri, ellos también van a celebrar su 40° aniversario, comentarles que el martes está la Sinfónica, pero también tenemos algunas otras actividades, los primeros días tenemos feria gastronómica, importante mencionarles que a partir del 24 vamos a tener la feria de OVOP, arrancamos si Dios lo permite mañana con la colocación de las banderas y las luces de forma definitiva, se sacó un cartel y ya queda mañana totalmente en firme, algo muy importante para San Vito, va a quedar con todo como corresponde con los ajustes correspondientes, el diseño y todo lo que se necesita, la vez pasada las colocamos en una noche a como Dios quisiera, ahora gracias a Dios hay que hacer una conexión desde el parque, lleva una serie de cosas hay que instalar algunos postes, anclajes a las casas, es un trabajo bastante bonito, pero ya se va a iniciar.
4. Oficio DAM-091-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando trasladar la sesión ordinaria del día lunes 27 de febrero del 2023, a la Casa de la Cultura, con el fin de presentar la Rendición de Cuentas 2022.

Traigo una nota solicitando un espacio para el lunes 27 que podamos sesionar en la Casa de la Cultura y hacer la rendición de cuentas, que yo les pueda presentar a ustedes el informe de labores del año 2022 ya prácticamente lo tenemos listo, esperábamos poder presentarlo antes pero no se logró, pero ahora lo vamos a tener para el 27, el objetivo es mover la sesión de aquí a la Casa de la Cultura para que pueda participar más gente.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Entonces vamos a abrir aquí la sesión ordinaria, se comprueba quorum y luego cerramos aquí y nos trasladamos a la extraordinaria en la Casa de la Cultura".

El Sr Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "De igual manera vamos a tener otras actividades culturales, también presentación de cantantes, el domingo en horas de la mañana estamos planeando hacer una olla de carne para compartir con la gente, una actividad más para el pueblo, vamos a tener también cimarrona, como les dijo Ivette aún estamos trabajando en la agenda, por favor no compartan la agenda, es solo para conocimiento de ustedes, cuando tengamos la agenda oficial se la vamos a compartir, pero que no salga de aquí esa agenda, porque aún necesitamos confirmación de algunas personas y si no tenemos la confirmación se puede caer cualquier actividad de estas, o aún se puede incluir una actividad que en este momento no este contemplada.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "El 28 también es el lanzamiento de la política migratoria".

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay que convocar a sesión el día martes 28 de febrero, que es el día del 71° aniversario, en esa actividad va a estar la gente del OIM, para nosotros es muy importante también que el Concejo Municipal pueda participar de todas las actividades que tenemos programadas.

5. Oficio DAM-092-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, presentado el informe de labores correspondiente del 06 al 10 de febrero del 2023.

Comentarles también que esta semana participe de diferentes actividades, gestiones administrativas, sistema plan, sistema SICOP, revisión de correos, estuvimos también con gente que se han sido afectadas por diferentes efectos climáticos, el martes visitamos proyectos en todo el cantón, estuvimos en la Escuela José Gonzalo Acuña, en el sector de Cerro Paraguas, también hemos venido recorriendo Limoncito, el 08 brindamos atención al público durante todo el día, también se trabajó en la reunión para lo de la feria del 71° aniversario, el 09 tuvimos reunión con la Unidad Técnica, también tuvimos un encuentro promovido por la gente de CATUOSA, también estuvimos viendo el tema del aeropuerto internacional de la zona sur, estuvo el Ministro de Turismo, creo que de toda la reunión la mejor oportunidad la tuvimos nosotros, todo el mundo me felicitó y la Cámara de Turismo de Osa fue la que solicitó la reunión, nos invitaron y al final nosotros logramos presentar nuestro vídeo, el vídeo de Coto Brus, el Ministro quedó impactado, porque no tienen nada a nivel turístico, no tienen una campaña de promoción, le solicitamos que nos colabore para subir ese vídeo en la página del ICT, nos dio luz verde, entonces vamos a estar compartiéndole el video al ICT para que lo puedan colgar

en su página oficial, yo creo que eso es suficiente, que la gente pueda venir al país y que se conecten y puedan tener acceso y que vean nuestro vídeo es más que suficiente, nos robamos el show en esa actividad, la verdad es que nos salió muy bien, estuvo gente de la Cámara de Turismo de Coto Brus, que estuvieron con nosotros, también gente del despacho de la Diputada Sonia Rojas, el 10 tuvimos reunión de jefaturas, medición de los resultados de los proyectos establecidos, tengo que decirlo los primeros días de enero y febrero han sido extremadamente eficientes, hemos sacado una cantidad impresionante de procesos de contratación, les puedo decir que solo en dos no hemos logrado cumplir el 100% de los objetivos, parte de eso es resultado lo del bulevar, parte de eso es también algunos trabajos que se van a venir en los próximos días, ya hay una programación de algunos proyectos que son importantes, y principalmente los procesos de contratación que van avanzando de manera extraordinaria, creo nos va a dejar mucho margen para trabajar este año, sin la presión del tema de la ejecución de los recursos, también tuvimos coordinación de actividades del festival, estuvimos repartiendo comisiones y programando las diferentes actividades, luego tuvimos reunión con la gente del GAT, estuvimos trabajando en el tema de la feria que tenemos planteada para realizar los próximos días, sería 14 y 15 del mes de abril, aquí viene la solicitud para que trasladen la sesión ordinaria del 27 de febrero al auditorio de la Casa de la Cultura, para efectuar la rendición de cuentas.

6. Oficio DAM-089-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo borrador de Convenio de Permiso de Uso de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación Cultural y de Bienestar Social Mil Novecientos Noventa.

En estos días me reuní con Don Ángel Altamura representante de la Asociación 1990, le planteé una propuesta que creo es muy ambiciosa para el cantón, obtuve una respuesta muy positiva y tengo una propuesta aquí para generar un convenio, este convenio es para nosotros poder dar un paso importantísimo en el tema turístico, logrando habilitar el museo de insectos y poder instalar una oficina de turismo en ese espacio, aquí está el convenio, todavía la Asociación 1990 tiene que verlo totalmente, pero según lo que conversamos está prácticamente para aprobación del Concejo Municipal donde nosotros tomamos ese espacio, trabajamos y habilitamos una oficina para poder trabajar. En ese punto, ponemos a un funcionario a trabajar ahí y posterior a eso habilitamos el uso del museo de insectos que es un gran avance para nuestro cantón, pero cerrado no nos sirve de nada, la Asociación 1990 ahorita no tiene la cantidad de recursos para abrirlo al 100%, pero mediante este convenio siempre han tenido la claridad de que siempre este abierto, sabemos que podemos lograr habilitarlo, realmente compañeros mi deseo es tenerlo listo ahora que vamos a tener la feria, que la gente pueda llegar y el museo este abierto, después de esto se vendrán capacitaciones, voy para la UCR ya habíamos tenido el ofrecimiento para la capacitación de una persona, pero vamos a ir a buscar la capacitación y de esa manera garantizar que la persona de la municipalidad que va estar ahí, sea una persona que tiene conocimiento en el área, que también por

su puesto va a ayudarnos a encadenar otras estrategias desde el punto de vista turístico, la copia del convenio está por aquí para que la puedan valorar, si sería muy importante que lo puedan ver lo antes posible.

7. Indicarles que tenemos una invitación y solamente invitaron al Presidente del Concejo Municipal y a mi persona a una reunión con el Presidente que se va a estar dando en el sector de Buenos Aires, solo en Buenos Aires se va a abrir ese espacio, le enviaron una nota de forma personal a Don Rolando como Presidente del Concejo Municipal y a mi persona en mi condición de Alcalde para que participemos de esa reunión, es importante un par de puntos que tenemos ahí y que se podrían decir son prioritarios, uno en el que hemos estado trabajando mucho es el tema de la habilitación del asfaltado en el sector de Limoncito hacia el territorio indígena La Casona, tenemos otros más, sería importante tal vez si socializamos un par, en esto hay que ser claros y concisos, aquí no tenemos espacio para presentar la lista del niño, tienen que ser dos o tres proyectos realmente relevantes para nuestro cantón, por ejemplo, este que les mencionaba ahorita, para tranquilidad de ustedes el tema del INA ya va caminando, ya más bien el sábado o el domingo van a firmarlo ellos, tienen una mezcla de agendas muy complejas, ha sido muy difícil poder coordinar esta gira con este gobierno, en el INA están organizando la firma del traslado del inmueble del centro del valor agregado al INA para que sea la sede oficial, eso lo está coordinando la gente del INA, cuando yo tenga un poco más de claridad yo les voy a pasar a ustedes la información, pero ahorita no hay claridad con la agenda, de hecho hay un hermetismo bastante grande con esas agendas, ni siquiera a nosotros nos han llegado, entonces para que tomen el acuerdo de nombrar a Don Rolando en comisión para que pueda participar.
8. Se les envió la programación del 13 al 17 y ustedes van a poder estarla revisando.
9. Comentarles que la Comisión Nacional de Emergencias están solicitando el nombramiento de alguien del Concejo Municipal dentro de la comisión local de emergencias, los otros son puestos que están designados ya como por ejemplo el Ingeniero de Gestión Técnica, el Ingeniero de Planificación Urbana, pero falta el representante del Concejo Municipal y se debe de tomar el acuerdo, para nosotros poder dar una respuesta en tiempo y en forma.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldes Municipal, menciona: "Por cierto hoy debe de quedar el nombramiento porque yo debo de contestar esa nota".

10. Oficio DAM-090-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el Estudio Técnico para Reasignación de Plaza, elaborado por Recursos Humanos.

Esto es una propuesta presentada a Recursos Humanos para la reasignación de una de las plazas de PM1 a PM2, se los dejo para que hagan el análisis correspondiente. Recordarles que tienen un documento y que fue presentado la semana pasada, necesitamos que nos reunamos que es el documento de la Asociación Solidarista, no sé si lo han revisado o si pudieron verlo, yo les recomendaría que nos reunamos para conversar, yo tengo algunas observaciones, hay que recordar que ese documento yo se los envió textualmente a ustedes no es que es mi condición, entonces creo que es importante que se sienten a dialogar, porque hay que definir todos los parámetros, porque yo necesito presentar los parámetros y tener claridad de donde vamos a sacar el contenido, sí, les puedo decir algo es un proyecto bastante interesante, soy bastante partidario de las Asociaciones Solidaristas y he visto que muchas son exitosas, pero hasta ahí, no sé si el documento fue asignado a una comisión, si quieren que yo me reúna con ustedes, o si podemos traer representantes del grupo o como lo desean plantear.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, hasta en la correspondencia de hoy es que se presenta el documento entonces en su momento se discutirá, además queremos elevarlo al criterio del Licenciado".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Habíamos quedado la semana anterior en que nos iban a pasar la aplicación para ver el código de los caminos, no sé si lo traen".

El Sr Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No traigo ninguna respuesta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "En varias oportunidades lo mencioné, ese camino lo conocen como Los Gringos, no se Don Jorge, si lo pudieron ver a nivel de Junta Vial, si no yo lo voy a presentar como moción".

El Sr Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No se ha visto, debemos de recordar que estamos ejecutando aun presupuesto 2022, los que están terminando en Agua Buena son del 2022".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El tercer punto y que usted lo acaba de explicar y probablemente no es culpa suya, porque hay información muy general y muy escueta, lo de la inauguración para lo del INA, este Concejo trabajó un montón de tiempo para eso, nos reunimos muchas veces para eso, se promovió, se impulsó y se trabajó y ahora resulta ser que el Concejo Municipal no existe y lo van a ir a inaugurar, yo sé que eso no es culpa de alguien, pero en este momento lo único que sabemos es que el 19 es la inauguración, pero no sabemos a qué hora, no sabemos nada, si tiene alguna posibilidad de obtener esa información perfecto y si no yo si voy a promover que nos pronunciemos, porque es un trabajo de más de un año en el que la comisión pasó reuniéndose con la Dirección Regional, con la Dirección Local del INA, con un sin número de pronunciamientos y en este momento

básicamente no existimos, entonces yo lo dije en otras oportunidades para mí la planta de valor agregado es necesaria, pero ya dijeron que no era viable, entonces antes de que se pierda la infraestructura como tal, prácticamente en este momento no existimos, yo quisiera ver si se puede buscar toda esa información, si no para por lo menos pronunciarnos para que quede claro que esto también fue una gestión nuestra no que fue algo que salió de la manga, que ahora simplemente van a firmar un convenio que fue promovido desde acá”.

El Sr Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Se los dije desde un inicio, si yo tuviera la información la paso, no puedo cambiar el gobierno, ahora ellos quedaron en pasarla en el transcurso de esta semana, por eso les dije que apenas tenga la información yo la paso”.

La Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Todos los días llaman asesores diferentes y no sabemos con quién estamos trabajando, que si viene el Presidente que no viene, ya estamos hasta el borde porque nos ha contactado todo el mundo de Casa Presidencial, ahora me llaman y me dicen que también el Presidente va a estar en la planta de valor agregado y que le está solicitando al INA que este con todo el equipo, pero nosotros no hemos recibido invitación a la planta, nos contactaron para prestar el audio, pero a nosotros como tal no nos ha llegado ninguna invitación”.

El Sr Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Yo he hablado con todos los asesores habidos y por haber, les he dicho hasta cuantas personas viven por casa porque todos los días me llama uno diferente, yo pienso que no es prudente ponernos a discutir por el tema, la invitación nos la van hacer llegar, de eso estamos seguros, desde ahora les puedo decir que el domingo es la propuesta que se tiene, lo que no está claro es la hora y quienes van a estar, eso no está claro, desde las 9:00 a.m. están invitados a la actividad que estoy organizando yo como Alcalde junto a los compañeros de la municipalidad, ya después de ahí no es una cuestión de coordinación mía, probablemente la agenda la van a pasar en el transcurso de la semana”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Indicarles para conocimiento del Señor Alcalde, también que el día miércoles va a estar reunida la comisión el Consejo Regional y con base en una moción que yo había presentado en cuanto al aprovechamiento de la madera que está en los planteles del SINAC, o el MINAE, va a estar participando el Licenciado Edward Cortés para ver de qué manera eventualmente las municipalidades puedan beneficiarse de ese recurso, posteriormente les estaré indicando los resultados”.

El Sr Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Solo para comentarles que hoy tuvimos reunión con la gente de Chile que nos está haciendo el estudio y está quedando de una forma impresionante el estudio que nos están preparando, estamos a la espera de que nos den una fecha para poder hacer la presentación al

Ordinaria 146  
13 - febrero - 2023  
Pág. N° 10

Concejo Municipal, de momento solo nos presentaron algún avance, va relacionado directamente con el tema de compostaje y manejo de residuos orgánicos de nuestro cantón”

Al ser las 17:54 p.m. se retira el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal.

#### **ARTICULO IV: Aprobación de Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 145-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

#### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35 de la Sra. Verónica Quirós Pizarro, Área de Coordinación y Participación PRV-II MOPT/BID, invitando al programa de capacitación y acompañamiento legal para “Desarrollar Manuales y Procesos Formativos sobre el Marco Legal de la Gestión Vial”.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio AL-CPOECO-1161-2023 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22598 ***“Ley que Promueve la Participación de Partidos Políticos que Cumplan con las Obligaciones a Favor del Estado”***.

*Oficio ALCMCO-02-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Efectivamente en el año 2016 un partido político fue condenado a pagar más de €353 millones por estafar al Tribunal Supremo de Elecciones en la campaña del 2010. A esta fecha, la agrupación no ha cancelado el dinero de la condena y de cara al nuevo proceso electoral podrá participar en una nueva campaña política sin haber pagado la sanción. En manifestaciones a medios de comunicación el responsable del Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones da las razones por las que este partido pudo participar en las elecciones de 2018, en las municipales de 2020 y lo hizo en 2022 “No existe en este momento una norma, que además de la sanción, multa o pena en prisión, permita la inhabilitación del ejercicio en un proceso electoral”. Con el presente proyecto de ley se pretende solventar el vacío existente para inhabilitar un partido político con deudas por sentencia penal firme o deudas con la seguridad social. No observo ninguna razón jurídica válida para no apoyar el presente proyecto que solventaría la falencia legal que tenemos en este momento y además serviría para depurar la oferta política del país.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22598 Ley que Promueve la Participación de Partidos Políticos que Cumplan con las Obligaciones a Favor del Estado.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 3) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del Segundo Semestre del Año 2022 y la Evaluación Presupuestaria Año 2022.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo el Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2022.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Nota del Sr. Ricardo Solís Porras, Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, solicitando apoyo en la gestión para la declaratoria de interés público por parte del Ministerio de Justicia y Paz.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mí me parece, que lo correcto es que nos expliquen el fondo de la situación, yo sé una parte, pero me parece que lo correcto sería que saquemos un acuerdo, con base en esta solicitud donde los invitamos al señor presidente o a un representante de la cámara de ganaderos de la zona sur, para que nos visite en la sesión siguiente de atención al público".

**SE ACUERDA:** Invitar al Sr. Ricardo Solís Porras, Cámara de Ganaderos Independiente de la Zona Sur, a la sesión del lunes 20 de febrero del 2023, a las 5:00 p.m., con el fin de que se brinde una explicación del fondo de la solicitud realizada.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 6) Nota del Sr. José Greiner Navarro Umaña, Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras, solicitando una mejor reparación del camino Bajo El Mondongo, en la parte del hundimiento, solicitan retirar un deslizamiento que tiene más de tres años de estar sobre la vía, el cual provoca inundaciones e interrumpe el tránsito y por último solicitan proyecto de asfaltado de la Cuesta El Ceibo a salir a la carretera pavimentada.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Efectivamente la solicitud principal que está haciendo es en relación al asfaltado de la cuesta El Ceibo, hace unos días, llego una solicitud de la asociación y se les había indicado que era un compromiso en firme por parte de este Concejo Municipal para llevarse a cabo en este próximo año, por lo menos asignar recursos mediante algún presupuesto extraordinario, además agradece la labor en el camino, pero también solicita la reparación de otro sector, entonces pienso que sería esa parte, solicitar la reparación y elevarla".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se llevó un montón de espacio pusieron un paso de alcantarilla que me pareció un trabajo increíble, pero quedó con mucho desnivel, para un automóvil o una buseta efectivamente, un automóvil no pasa, si eventualmente si requiere más colocación de material"

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. José Greiner Navarro Umaña, Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras, que efectivamente para el año 2023 está el compromiso de incluir el proyecto de asfaltado en la cuesta El Ceibo en el primer presupuesto extraordinario.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la respuesta correspondiente con respecto al camino El Mondongo.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficios MCB-DGA-006-2023, y MCB-DGA-008-2023 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000014001, N° 00100001010000014002 y N° 00100001010000014267 a la Empresa Tecnoambiente S. A., por la disposición de los residuos sólidos.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000014001, N° 00100001010000014002 y N° 00100001010000014267, por un monto total de ₡7.189.570.00 (siete millones ciento ochenta y nueve mil quinientos setenta colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CPASOC-0040-2023 de la Lic. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23389 "**Ley de Adición de un Inciso I) al Artículo 70 del Código de Trabajo, Ley Número 2 de 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, para Conciliar los Deberes Familiares con los Laborales**".

*Oficio ALCMCO-02-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Sobre este proyecto la única observación es el concepto indeterminado de "familia directa" pues esto podría crear problemas de interpretación por parte de patronos y trabajadores. Creó que la redacción puede modificarse para evitar que, por ejemplo, la tía no se vea impedida de este permiso, tomando en cuenta que*

Ordinaria 146  
13 - febrero - 2023  
Pág. N° 13

*hay situaciones donde la persona que requiere el acompañamiento por confianza y seguridad no necesariamente requerida de su familiar inmediato (padre, madre, hermana, hermano). Celebro este proyecto y recomiendo el Concejo Municipal lo apoye.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23389 Ley de Adición de un Inciso I) al Artículo 70 del Código de Trabajo, Ley Número 2 de 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, para Conciliar los Deberes Familiares con los Laborales.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio S.G.21-25-1348-23 del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, remitiendo documentos relacionados a la Ley N° 10159 "Ley Marco de Empleo Público (LMEP)", la cual entrara en vigencia el próximo 10 de marzo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Creo que también tenemos un criterio del Licenciado en relación a esto, en realidad el Señor Vargas además de esa nota, está enviando en otro documento la propuesta de una moción, pero ciertamente la compañera Ivannia partiendo de la disposición del Licenciado Cortés de visitarnos, ella tiene una moción en ese sentido, estaríamos evacuando tanto la propuesta de solicitud de Don Albino Vargas y aprobamos la moción que va a presentar ahora la compañera, entonces el Licenciado viene a una próxima reunión y nos explicará ampliamente sobre ese tema de la ley de empleo público".

*Oficio ALCMCO-03-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. La propuesta de acuerdo no es jurídicamente válida, pues desatiende que dicha designación de exclusivos y excluyentes debe ser con criterios técnicos y legales. Adicionalmente al pretender que la UNGL se encargue de diseñar nuevos lineamientos y principios de empleo el régimen estaríamos dando a la UNGL una capacidad con la que no cuenta, pues sus acciones son recomendaciones para los Gobiernos Locales y AÚN MÁS IMPORTANTE esa propuesta deja por fuera a todo el sector operativo, que no es jurídicamente ni técnicamente posible.*

*Con gusto el suscrito en un esfuerzo de salud, me comprometo a explicar en persona ante el Cuerpo Edil cuales son las líneas técnicas y legales que debemos tomar, pero recomiendo no apoyar la propuesta de ANEP por no ser jurídicamente viable.*

Dicho tema se retoma en el punto de mociones.

- 10) Oficio AL-CPEMUN-0028-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23354 "Reforma de los Artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 15 de Agosto de 1998 y sus Reformas. Ley para Autorizar a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para que Administren Áreas Deportivas Municipales".

*Oficio ALCMCO-04-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Al respecto del tema me había referido en MCB-AL-004-2016 y no encuentro razón para variar criterio en cuanto a que es un Comité Comunal de Deportes y Recreación quien eventualmente podría realizar una administración de instalaciones que el Comité Cantonal no disponga hacer. Incluir a las Asociaciones de*

Ordinaria 146  
13 - febrero - 2023  
Pág. N° 14

*Desarrollo Comunal en esta competencia lo que aporta es conflictos, pues incluso la modificación propuesta del ordinal 180 del Código Municipal establece no menciona financiamiento para realizar tal administración, ni cuáles serán los destinos de los recursos que la administración de esas instalaciones genere y ni que decir de que se busca convenios cuando siendo bienes demaniales algunos lo único posible es el permiso de uso. Adiciono que si el Diputado indica que hay instalaciones que pertenecen a las Asociaciones de Desarrollo, nada les perjudica la no aprobación de esta reforma, pues es claro el suscrito desde 2016, la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes solo pueden administrar lo que les pertenece o ha sido dado en administración, no así lo que sea propiedad de las Asociaciones de Desarrollo.*

*Con el fin de evitar enfrentamientos entre asociaciones y el Cuerpo Edil, entre asociaciones y las Asociaciones de Desarrollo, no considero prudente apoyar este proyecto, pues actualmente la legislación es clara en cuanto a la administración de instalaciones deportivas.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23254 Reforma de los Artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 15 de Agosto de 1998 y sus Reformas. Ley para Autorizar a las Asociaciones de Desarrollo Comunal que Administren Áreas Deportivas Municipales.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CPMUN-0025-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23359 **"Ley para la Reactivación Económica por Medio del Cobro Vencido de Patentes Mediante la Reforma del Artículo 78 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

*Oficio ALCMCO-05-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Esta es la actual redacción del artículo 78 Código Municipal "Excepto lo señalado en el párrafo siguiente, los tributos municipales serán pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo. Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado. La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año. El atraso en los pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (resaltado Propio)". Esta es la propuesta en el expediente de análisis "Pago de tributos municipales, patentes, por períodos vencidos. Incentivos, multas e intereses. Los tributos municipales serán pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo. Las patentes municipales podrán ser canceladas por períodos vencidos. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado, ya sea mensual, trimestral o semestral. La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos o patentes de todo el año. El atraso en los pagos de tributos o patentes generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (resaltado Propio)". Como pueden ver la diferencia es que HOY es obligatorio el pago del impuesto de patente antes de iniciar la actividad comercial y con la redacción propuesta sería optativo, sin definir la reforma QUIEN determina esa posibilidad, si el Concejo Municipal o la Administración. Solo esa falla de redacción es suficiente para recomendar no se apoye el texto tal cual está redactado, pero adicionalmente si el Concejo Municipal lo tiene a bien, podría pedirse a la Administración informe ¿Cuánto dinero dejaríamos de percibir de forma inmediata al no cobrar este tributo por adelantado? Recomiendo pues el rechazo de la propuesta al no determinar la misma quien dentro de la diarquía municipal tomaría la decisión del cobro vencido o anticipado del tributo de patente.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23359 Ley para la Reactivación Económica por Medio del Cobro

Ordinaria 146  
13 - febrero - 2023  
Pág. N° 15

Vencido de Patentes Mediante la Reforma del Artículo 78 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 12)Oficio AL-CPEMUN-0019-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23245 **"Ley que Faculta a los Regidores Suplentes a Integrar, con Voz y Voto, las Comisiones Permanentes de los Concejos Municipales"**.

*Oficio ALCMCO-06 -2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Sobre este proyecto no hay objeción legal, incluso me parece tiene sentido de reducir la carga en comisiones de las personas regidoras propietarias, la justificación del proyecto se basta para explicarse y recomendando dar apoyo al mismo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23245 Ley que Faculta a los Regidores Suplentes a Integrar, con Voz y Voto, las Comisiones Permanentes de los Concejos Municipales.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 13)Oficio LEBAB-DIR-007-2023 del MSc. Marler Villalobos Méndez, Liceo Experimental Bilingüe Agua Buena, solicitando la construcción de una acera del Colegio a la carretera principal de Coopabuena.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Les voy a decir tal cual está la situación, de parte de nosotros había un compromiso, ya con esa ley que va a salir de los 14 metros y que se pueden intervenir, básicamente lo que preguntaron es si les vamos ayudar, yo les dije que el proyecto es darle continuidad a eso, pero me parece que no es una situación exorbitante y que se puede solucionar por las buenas, pero yo me comprometí que yo hacía la consulta, él me dijo que si seguimos bajo la misma línea él se espera, que tampoco es la intención gastar más recursos, poner un recurso de amparo también son fondos públicos, pero que si seguimos bajo esa misma línea él confiaba en que el proceso se le iba a dar continuidad al proyecto, que si ayudaban ellos no interponían el recurso, es necesario ustedes conocen ese camino, esa carretera es muy angosta, muy transitada, hacia ese colegio van cerca de 600 estudiantes y en la noche una proporción muy grande, creo que esta fácil ahorita, porque la parte técnica yo sé la ofrecí, aprovecho que aquí esta Doña Sarita, ella es una persona que en el pueblo la conocen mucho y la quieren mucho y no es llegar pateando a la gente y decirles que tienen que arrancar eso, si no pasar por 10 propietarios y decirles que se va hacer una acera, explicarles que eso ayuda y estoy seguro que por las buenas sale, hacia el lado izquierdo solo hay 3 casas, es ahora que es entre comillas fácil, yo le había solicitado al Alcalde, que se podía hacer un estudio para paso elevado, me parece a mí que al hacerlo elevado podría ser más económico que esos gaviones, ellos me lo plantearon así, si funcionaba en algo

que ellos interpusieran el recurso perfecto y si no que ellos confiaban en la palabra que nosotros le dábamos”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Situaciones importantes, desde la COMAD hemos hecho un llamado para que se termine el reglamento de aceras de esta municipalidad, hay una ley que es la ley de movilidad peatonal que establece una serie de cosas y situaciones, es una pena que el Licenciado no esté conectado en este momento, con el estuve conversando en estos días, lo que él me decía es que se debe generar el reglamento pero había un plazo para que el reglamento estuviera listo, para que la ley se pueda implementar, si ese reglamento no se termina lo que corresponde es que las municipalidades se acojan al reglamento del INVU, desde diciembre la COMAD está solicitándole al Alcalde que gire las instrucciones a la Gestión Técnica para que el ingeniero termine de ponerle o darle un costo al tema de cada metro para la construcción de las aceras, tenemos que quedar claros que ese reglamento establece que las aceras no son competencia de la municipalidad construirlas, es el dueño de cada propiedad, pero la municipalidad las construiría y le cargaría el costo al dueño de la propiedad, repito, o generamos el reglamento o nos acogemos al del INVU y el Licenciado Cortés decía que es mucho más fácil generar un reglamento y hacer las cosas bien, antes de que tengamos que empezar a responder recursos de amparo, entonces en relación a esto para que lo consideremos, del reglamento de aceras se ha hablado como desde octubre del año pasado”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Un detalle más para esto, me acuerdo como ahorita, cuando se presentó un plan aquí para hacer lo de las aceras, en el distrito central de San Vito, se hicieron un montón de aceras porque era la cabecera, porque era el distrito más grande y que luego se le daba continuidad a los otros distritos, que yo sepa hasta el momento de todas las aceras que se han hecho en San Vito y en Sabalito, ninguna se ha cobrado, me parece que la municipalidad hasta el momento lo ha hecho, me parece que en ese lugar es muy necesario y hay un compromiso adquirido, entonces el tema respecto a eso es muy distinto lo que planteamos inicialmente, decirle a la gente que se va a hacer una acera, porque ya había un compromiso adquirido, me parece que debemos de encontrar la forma, ahorita que se están haciendo los asfaltados que se haga la acera, yo sé que varios tramos tienen acera y estoy seguro que ninguno de esos tiene un cobro, no quiero que esto sea un argumento, para decir que no lo hacen porque no está, de aquí para atrás no ha existido y hay un compromiso, me explico, no sé si me estoy dando a entender, me parece que volvemos a lo mismo, más de 1000 personas transitan por ahí por día, esa carretera es un estrecha desde el puente hasta arriba y hasta el colegio, hay que tirarse a la ronda y no hay ronda, aquí es un tema de sentido común, si lo vamos hacer así y si no pues yo lo que solicitaría es que se presente hasta este momento todas las aceras que se han hecho y todos los cobros que se han hecho”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Esto es un tema que inclusive hoy en la COMAD lo tocamos de nuevo y de nuevo llegamos a la conclusión que no se nos ha prestado atención, los compañeros de Junta Vial no me dejan mentir, yo desde noviembre le he dicho al ingeniero, vamos, ponga la fecha para ir hacer la inspección para ir a ver porque debe de hacerse un estudio técnico primero, y yo no sé si ustedes recuerdan, pero Kenneth me dijo que todavía no se puede, que no hay presupuesto, pero no estamos pidiendo dinero para hacer ya la acera, por lo menos tener el estudio técnico, que nos digan por donde va esa acera y que hay que hacer y que hay que conseguir, pero se necesita hacer la acera, yo en Junta Vial he estado insistiendo que se debe hacer, inclusive Andrés le dijo en una sesión al Señor Alcalde que se debe hacer, pero no arranca el asunto y esto fue un compromiso que habíamos adquirido, en la aprobación del presupuesto se había incluido como uno de los compromisos, el ir hacer ese estudio técnico en la acera de Copa Buena si tenemos que poner nosotros una fecha y decir que día vamos a ir y solicitamos que un ingeniero nos acompañe, ¿será que lo tenemos que hacer así?, porque han sido varias sesiones y varias veces que hemos hablado el tema y definitivamente no nos están prestando atención, igual a como no nos prestan atención que la COMAD debe visitar los lugares donde se hacen las aceras, hasta el momento no nos han dicho si en Pittier ya se empezaron las aceras, que de hecho una parte la da la municipalidad y la otra parte la organización comunal, podría ser lo mismo en Agua Buena, pero la COMAD tampoco se nos está tomando en cuenta en ese sentido".

\*El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, bueno aquí hay varios argumentos que son importantes analizar, me parece que lo ideal sería tratar de resolverlo de la mejor manera, vamos a ver, o ponemos una fecha para que la comisión obras haga la inspección, pero junto con la parte técnica, porque nosotros no somos técnicos, no iríamos básicamente a nada, con el ingeniero y tratar de resolverlo de esa manera, otro argumento, lo que expresaba Andrés, ciertamente falta la firma del Señor Presidente y publicación en La Gaceta, para que el proyecto de ley para que se puedan utilizar recursos de la 8114 y la 9329 en caminos menores a 14 mts en ruta nacional y ruta cantonal se puedan utilizar, pero ciertamente también, si nos vamos al otro extremo, hace tres meses más o menos aquí llegó una sentencia, donde le dicen a la municipalidad, haga la acera de una vecina de acá de San Vito, haga esa acera, eso sí, cóbrele, porque el Código Municipalidad establece con claridad todo lo que se argumentaba acá sobre la obligatoriedad del dueño, entonces me parece que lo conveniente es tratar de que la comisión de obras fijemos una fecha y le solicitemos a la administración que le indique al Ing. Luis Carlos, que nos acompañe para que haya un criterio técnico sobre ese proyecto, antes de dar el siguiente paso, me parece".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo me conformaría, bueno lo que usted acaba de decir, lo veo bien, lo que pregunté ahora textual, si lo vemos necesario o si mantenemos el compromiso, a sabiendas de la necesidad que existe y que lo vamos a impulsar, si es así, yo confío en la palabra de todos ustedes, yo le podría decir, en este caso el que manda la nota es el señor director, yo podría decirle, yo

confío en la palabra de los compañeros regidores y se va a impulsar el proyecto, para mí es suficiente, a cómo tenemos palabra con otro proyecto por acá, yo confío en que se entiende la necesidad y más aún que no es un proyecto multimillonario, eso vale un montón menos que un asfaltado, pero tiene muchísimo más impacto, gracias a Dios ahí no han matado a nadie, pero ahí entran un montón de buses todos los días y eso no es para buses, tal vez uno en una vía, esa carretera es pequeñita, es muy angosta, entonces para mí es suficiente con eso, si ustedes me dicen que estamos bajo la misma línea, yo consideraría que el colegio se mantendría”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Podríamos poner la fecha de una vez, yo puedo acompañar, bueno yo no sé si Andrés y Yolanda podrán ir, yo puedo acompañar a Rolando, (Andrés Lobo, yo depende del día, eso estaba intentando, pero el internet se fue y estaba revisando el horario-)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, lo que resta del mes está muy cargado para el Concejo, están dos sesiones extraordinarias”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, vale que usted acaba de decir eso, ahora dijo el Alcalde que trasladar la sesión ordinaria, eso no se puede hacer, verdad, recordemos que eso no es posible, habría que convocar la extraordinaria, como usted lo explicó, porque él dice trasladar la ordinaria y eso no se puede hacer”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Básicamente así es y no sé si recuerdan lo que hicimos el año pasado, abrimos la ordinaria acá, comprobamos quórum, aprobamos el acta, algo así rápido y nos trasladamos allá para atender la extraordinaria, pero obviamente hay que fijar la fecha y la hora y los temas específicos, bueno compañeros, me parece hoy estamos 13, yo propondría que sea en marzo, precisamente por todo este tema porque nos visita el Presidente, por la inauguración, por las extraordinarias (Andrés Lobo, tenemos extraordinarias, en qué fecha son), (Sara Montero, el 27 y 28)”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Compañeros, un momento, en la moción que yo traigo, lo que se plantea es una sesión extraordinaria presencial con el Licenciado Cortés y la fecha que hablan es 24, tendríamos extraordinaria el 24, el 27 y el 28, por la agenda del Licenciado Cortés, es imposible antes del 24 porque lo han solicitado de otras municipalidades para que se presente y adicional a eso tiene que ser antes del 09 de marzo, de otro modo no tendría sentido la presencia de él acá, independientemente de la cantidad de sesiones extraordinarias en el mes, o sea, se pueden hacer las que se necesiten hacer, aquí es un tema de oportunidad y conveniencia, ya el pago de las sesiones es otro tema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí marzo, yo en realidad no tengo problema, ni el día y hora (Sara Montero, en los primeros días jueves o viernes)”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Yo pensaría que no hay problemas con la extraordinaria, se hace aquí la ordinaria, se cierra y se hace allá la extraordinaria, no hay problema".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No, no, está bien, de todas formas así está planteada, básicamente y aquí el tema es la visita a Agua Buena la comisión de obras y que la administración coordine la presencia del ingeniero, definamos un día en marzo, viernes 03 de marzo (Sara Montero, yo estoy con disposición para acompañarlos), estamos de acuerdo compañeros, (Ivannia Chacón, quiénes van), básicamente la comisión de obras (Yolanda Quirós, Sarita va en lugar mío, yo el viernes tengo que trabajar), sí, es una buena propuesta, cómo estamos Don Jorge y Don Olger, la Junta Vial (Jorge Garita, no hay problema), entonces agendamos para el viernes 03 de marzo, (Olger Trejos, Don Rolando, yo el viernes no puedo), entonces Sarita tiene doble representación, me parece que debería ser en horas de la mañana, 10:00 a.m., les parece, entonces en relación a la nota que se nos presenta, estaríamos tomando el acuerdo de nombrar a la comisión de obras públicas, para que haga una inspección el viernes 03 de marzo, a las 10:00 a.m. y se le solicita al Señor Alcalde que para ese día nos acompañe el Ing. Luis Carlos Obando, además los representantes de la Junta Vial, en este caso el Don Jorge Garita".

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para que realice una inspección en el lugar el viernes 03 de marzo del 2023, a partir de las 10:00 a.m., además se incorpora a la comisión el Síndico Jorge Garita Hernández, representante de la Junta Vial Cantonal, las Regidoras Ana Yansi Arguedas Barahona y Sara Montero Salas. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que coordine la participación del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Estoy seguro Don Rolando, si así ustedes lo tienen a bien y estoy seguro de que, hablando con el director, él los recibe en el mismo colegio, si ustedes así lo consideran, porque para ellos es prioridad".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pero ahí básicamente lo importante es hacer una inspección, (Sara Montero, analizar cómo se abordaría), claro y que, desde el punto de vista técnico, nos hagan las recomendaciones para dar el siguiente paso".

14) Oficio AL-CPEMNUN-0034-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23396

### **"Reforma del Artículo 167 del Código Municipal Ley N° 7794, de 30 de Abril de 1998, y sus Reformas".**

*Oficio ALCMCO-07-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal. Recomiendo no apoyar esta gestión. Se equivoca el diputado en cuanto a contradicciones y su supuesta comunicación oficial. El proponente señala "Pensar que el plazo de los cinco días corre a partir de que el acuerdo se toma (independientemente de su comunicación oficial) genera una desventaja para la Alcaldía Municipal, pues se le están limitando su derecho de recurrir los acuerdos del Concejo Municipal, pues para el momento en que se tomó el acuerdo y el momento en que es comunicado oficialmente pueden transcurrir más de cinco días, lo cual podría generar la limitación de la Alcaldía Municipal de su derecho de vetar los acuerdos del Concejo Municipal". Debe recordar el proponente LA OBLIGACION DE ASISTIR A TODAS LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL y es en las mismas que los acuerdos son tomados Y COMUNICADOS EN EL PRECISO INSTANTE DE TOMARSE. No requiere la Alcaldía hacer referencia en el veto a número de acuerdo o artículo o inciso, ni a oficio de comunicación. Sino que debe hacer referencia directa al ACUERDO para lo cual se supone toma nota en la sesión en la que se encuentra. Pretender lo que pretende el Diputado podría asemejarse a que los abogados exijamos que los autos dictados en audiencia deban ser comunicados por escrito para poder ser objetados, lo cual resulta en un sin sentido jurídico. Sobre "... algunos concejos municipales consideran que, si el veto se rechazó por haber sido planteado en forma extemporánea, no es necesario subir el expediente al Tribunal Contencioso, pues el veto fue interpuesto fuera del plazo otorgado" este error de los Concejos Municipales es de aplicación de la ley y la redacción propuesta demuestra lo que llevo años señalando, TAN MAL ESTAMOS DE ABOGADOS que ocupamos que por escrito nos indiquen incluso como podemos ir al servicio sanitario. Por ser contrario a la celeridad procedimental y una forma de que las personas titulares de la Alcaldía busquen rehuir a su obligación de asistir a las sesiones del Concejo Municipal, no recomiendo apoyar este proyecto.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23396 Reforma del Artículo 167 del Código Municipal Ley N° 7794, de 30 de Abril de 1998, y sus Reformas.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

15) Oficio AL-FPLN-CDR-450-2023 de la Diputada Carolina Delgado Ramírez, Asamblea Legislativa, solicitando información con respecto a la entrada en vigencia de la ley N° 10.126 "Ley de comercio al aire libre".

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

16) Oficio DAM-0088-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Nuez, Alcalde Municipal, remitiendo para su análisis solicitud de autorización para la creación de una Asociación Solidarista en la Municipalidad de Coto Brus y solicitud de aporte patronal establecido en el artículo 18 inciso B) de la ley, se propone dicho aporte sea de un 5,33%".

- Oficio ALCMCO-09-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio al oficio DAM-0088-2023-CMM.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Este documento lo presentó Steven la semana pasada, es con respecto a la Asociación Solidarista, él recomienda que antes de tomar cualquier decisión, mejor se reúnan para discutirlo, que si lo pasan a comisión que lo tomen en cuenta en la reunión, no sé cómo lo van a manejar el asunto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Consideraba oportuno también elevarlo a conocimiento del Licenciado Don Edward, para que haga el análisis y nos haga la recomendación, les parece compañeros".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "No fue que Edward se pronunció en relación a ese tema, no sé, me parece que lo vi".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "El Señor Alcalde manifestó que si lo enviaban a comisión, que lo llamaran a él también para tener la reunión conjunta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hay una legislación, en eso estamos claros, me parece que es innecesario enviárselo al licenciado, el detalle de las asociaciones solidaristas es que hay un aporte que debe ser patronal y un aporte que debe hacer el trabajador, hay un tema presupuestario, entonces me parece que es pasarlo al asesor y a la comisión y reunirse con el alcalde, que podría ser en un día en que tenemos compromisos para analizar el caso, es un tema monetario".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Si el licenciado no ha emitido criterio, tal y como se planteó (Hannia Campos, hay un documento que dice para su consideración) (Ivannia Chacón, ese que dice para su consideración, es un tema con respecto a un ajuste salarial).

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

17)Oficio ALCMCO-41-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio con respecto situación jurídica de ADEPAS en relación con el convenio con el Gobierno Local de Coto Brus.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En la sesión 141 del 08 de enero del 2013, se firmó un convenio con ADEPAS por diez años, sobre un número de finca y que mide 4083.63 mts, esa finca es municipal, el 14 de abril del 2015 en la sesión ordinaria 259 se autoriza al alcalde a firmar un convenio por treinta años sobre finca que está a nombre de Coopesabalito, el licenciado después de todo un análisis jurídico y todo, lo que dice es que el primero que estaba correcto que se firmó el 08 de enero del 2013, venció el 2023 (Yolanda Quirós, en enero del 2023),

ya venció y el que se acordó en el 2015 donde se autoriza a el alcalde a firmar un convenio por treinta años, eso no es posible porque la finca está a nombre de Coopesabalito, ahora la propuesta y también recomienda Edward, que él no es especialista en tema y que si el Concejo Municipal considera oportuno que lo elevemos a criterio del Lic. Jorge para que lo analice y nos de la recomendación legal, porque él no es notario, sin embargo, desde su punto de vista no es factible, salvo alguna situación o que otro profesional en el área, me parece que para actuar correctamente y de acuerdo a la recomendación podríamos, solicitarle a la administración, para que Con el Lic. Jorge analice ese tema).

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que se traslade al Lic. Jorge Fallas Jiménez y se le solicita emitir criterio para que realice un análisis correspondiente al caso.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

18)Oficio PR-DP-0199-2023 enviado al Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal por parte del Sr. Jorge Rodríguez Vives, Director Despacho Presidente, invitando a participar en la reunión con autoridades locales de la Región Brunca, el día viernes 17 de febrero del 2023, a partir de las 18:00 p.m., en PINDECO, Buenos Aires.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno compañeros, indicarles dentro de la correspondencia, a mí me llegó una invitación, me están invitando a la actividad del próximo viernes, por parte de Casa Presidencial, a un evento que se va a realizar en las instalaciones de PINDECO, de las 6:00 p.m. a las 8:00 p.m., van a estar presentes una serie de ministerios y dentro de lo que hablaba el Señor Alcalde, estaba conversando de manera previa con él de que como van a estar todos los alcaldes y presidentes municipales, probablemente algunos temas se van a presentar de manera doble, entonces yo le recomendaba hacer un trabajo a nivel de las municipalidades para saber qué temas van a presentar, para no perder el tiempo, efectivamente va a ser un tiempo muy reducido a cada municipalidad, por lo menos yo pretendería que además de lo que habló él, el compromiso que asumí el Señor Presidente con el sector indígena de asfaltar Sabanillas - La Casona, a mí me parecen dos temas fundamentales y de peso, que es definir lo de DEKRA la revisión técnica y otro tema importante es la parte de franja fronteriza, hay muchos proyectos pero me parece que esos son de impacto, vamos a socializarlos".

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión al Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, para que participe en la reunión con autoridades locales de la Región Brunca, el día viernes 17 de febrero del 2023, a partir de las 18:00 p.m., en PINDECO, Buenos Aires.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, hay un par de temas, el de franja fronteriza sin duda hay que tocarlo, pero no lo podemos resolver ahí, hay tres temas que yo quisiera que usted los valore, yo estoy atrás de la forma de hacerlos llegar, una ya yo incluso le hecho llegar nota a algunos diputados, es algo básicamente de voluntad, ya lo habíamos hablado en algún momento, yo lo había presentado, no le voy a dar muchas vueltas, es el tema de que se pueda habilitar, por ejemplo; la plataforma de un banco para sacar los permisos de salida del país de vehículos, eso lo habíamos hablado de ir hasta Pérez, eso no tiene ningún sentido, a mí la exministra de justicia del período anterior me dijo que sí y al final ese sí se quedó en sí, al final no se hizo nada, entonces son cosas que eventualmente pueden girar instrucciones y resolver de inmediato, si se quiere es una simpleza pero es de las que pueden resolver ahí y podría tener sentido, una, dos, a mí me interesa y yo creo que usted captó la idea mía, el tema de iluminación del aeródromo y ese tipo de cosas, porque aquí tenemos el primer y único hospital con nombre de mujer en Costa Rica, pero si sucede una emergencia de noche, hay que manejar un montón de horas porque no hay una iluminación y una demarcación, entonces yo creo que es necesario, son ese tipo de cosas, si nosotros planteamos objetivos macro de la región, nos van a decir que sí a todos, pero no se va a resolver nada, básicamente esos son los dos que yo considero que me gustaría, porque el tercero es el de DEKRA, pero ya usted lo lleva en agenda, si quiere hago llegar las notas incluso (Rolando Gamboa, por favor, para tener insumos)".

## **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

La abajo firmante, en mi condición de Regidora de la Municipalidad de Coto Brus, con cédula de personería jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno uno tres, presento la siguiente moción con base en lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 inc. b) del Código Municipal, el cual establece como facultades de los regidores el poder formular mociones.

Considerando la discusión que a nivel de Concejos Municipales se está realizando de la Ley denominada "Ley de Empleo Público, 10159", respecto a la cual ya varios Concejos Municipales han solicitado a las respectivas administraciones municipales una enérgica defensa de la autonomía municipal, expresando su rechazo a la inclusión del régimen municipal bajo la rectoría de MIDEPLAN.

Siendo que el Lic. Edward Cortés García es el único abogado a nivel nacional que en conjunto con un grupo de alrededor de 40 profesionales han hecho un análisis detallado de esta ley, han realizado presentaciones en varias municipalidades y tiene invitaciones para continuar prestándose en otros gobiernos locales.

#### **MOCIONO:**

1-Para que este Concejo Municipal en aras de aprovechar al máximo el conocimiento del Lic. Edward Cortés García, asesor de este cuerpo colegiado, solicitarle una exposición de manera presencial, en una sesión extraordinaria cuyo único punto

sería la explicación y el análisis de los artículos más importantes de la ley 10159 y las posibles repercusiones para el régimen municipal y todos sus colaboradores, si se llegara a quedar bajo la rectoría de MIDEPLAN.

2-Convocar a esa sesión extraordinaria a todas las jefaturas de departamentos de la Municipalidad de Coto Brus y extender invitación a todos aquellos funcionarios municipales que deseen participar y su horario laboral lo permita.

3-Extender una invitación a los Gobiernos Locales de todas las municipalidades de la Región Brunca para que nos acompañen en esta sesión extraordinaria.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez. Se convoca a sesión extraordinaria para el viernes 24 de febrero del 2023, a partir de las 3:00 p.m., para la atención del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, presentación de la Ley 10159 Ley del Empleado Público. Por la importancia del tema, se invita a los Concejo Municipales, Alcaldes Municipales de la Región Sur para que participen en dicha sesión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

a) A la luz de la legislación del Código Municipal que permite presentar mociones.

**MOCIONO:** Para solicitarle a la administración municipal que facilite las herramientas disponibles a los miembros del Concejo Municipal que permitan el acceso a información de caminos públicos, códigos, derechos de vía y demás datos públicos que permitan realizar sus gestiones como líderes comunales de una manera más oportuna, profesional y transparente.

Esta solicitud se ha conversado varias veces, pero no se ha logrado el resultado esperado.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la atención a la solicitud planteada.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

b) A solicitud de los vecinos de la comunidad de Bello Oriente de Agua Buena, **MOCIONO:** Para solicitar a la administración municipal y a la Junta Vial Cantonal que se realice una visita y se gestione los recursos que permitan la conformación y colocación de material en la entrada "Los Gringos", código 6-08-495, al ser un camino que tiene años sin que se realice ninguna mejora y por el que varias personas que viven en el lugar.

Dicho sea de paso, es un tema que se ha conversado en varias oportunidades, sin embargo, de momento aún no se resuelve.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes. Con copia a la Junta Vial Cantonal.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

#### **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores**

##### **1: - Informe Suscrito por la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad**

Se contó con la asistencia de los regidores miembros de la COMAD, Francini Bermúdez, Siani Castillo. Se analiza el documento aportado por Francini "Movernos en la Ciudad".

La ley de Movilidad Peatonal en su artículo 2 indica "Los fines de esta ley está garantizar el derecho a la movilidad inclusiva de forma integral en todos los entornos".

Con base en lo anterior esta comisión considera de suma importancia que la administración municipal valore la posibilidad de participar en esta actividad de dos funcionarios del Departamento de Gestión Técnica (ingeniero y promotora social), al encuentro Movernos en la Ciudad del día 21 de marzo del 2023 en el Instituto de Investigaciones Sociales, UCR, San Pedro, la inscripción a esta actividad debe hacerse antes del 15 de febrero del 2023.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que lo considere la participación de los funcionarios.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

#### **ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

##### **1): Asunto Vario Suscrito por el Rolando Gamboa Zúñiga**

- a- Bueno aquí compañeros es importante, porque se ha hablado, el día de hoy se ha hablado mucho sobre aceras, construcciones, se está hablando sobre movilidad y ciertamente la Unidad Técnica nos debe hacer bastantes días. el complemento al reglamento de aceras en cuanto a los costos por metros, que hasta donde yo entiendo eso lo tiene que definir, entonces para que se tome un acuerdo en ese sentido, solicitarle a la administración interponga

sus buenos oficios para que de una vez por todas el departamento técnico defina la situación.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, me parece que es necesario y no aterrizamos con el tema, lo que pasa es yo quiero que entendamos la situación en que estamos, a hoy se han construido y bendito sea Dios, un montón de aceras y no se ha cobrado ninguna, lo que yo no quiero que me vayan a salir después que la acera de Agua Buena no se puede hasta que se haga el reglamento, es más de aquí para atrás no, a hoy se están construyendo aceras en un montón de lugares y nadie ha cuestionado ese tipo de cosas, yo estoy totalmente de acuerdo en que se haga, cuando se haga el reglamento, cuando se sensibilice a la población, cuando se le informe, pero lo que yo no quiero, es que me vayan a salir que por falta de ese reglamento o que van a agarrar eso allá y le van a cobrar a todo el mundo, es una necesidad urgente y hasta que no se mate alguien, a ustedes no tengo que sensibilizarles nada de accesibilidad, hasta que no maten a alguien ahí, vean por favor, saquen un día y van a las 6:50 a.m., al colegio para que ustedes vean que eso es preocupante, esa carretera es angosta y ahí no hay aceras".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, hay un criterio que lo pone en práctica la Municipalidad de Pérez Zeledón en cuanto a la construcción de aceras, también utilizan está otra figura de construir y cobrar, es el interés público, entonces me parece aquí bajo el argumento del interés público la municipalidad puede construir con recursos propios, pero hay que justificarlo y está más que justificado".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Es igual como se hace con la basura, uno no escoge que el camión pase por ahí, tiene que pagar nada más, sencillo antes les recogía a los que vivían a 200 mts por donde pasaba el camión pagaba, ahora no, ahora son 500 mts y lo digo porque nosotros nunca habíamos pagado, estamos a más de 500 mts y ahora todos están a esa distancia, porque aumentó de 200 mts a 300 mts, quiera o no quiera igual tiene que pagar, pienso que la acera es muy importante, igual se hace y después se cobra, porque si nos vamos a los dimes y diretes esa acera no se va a construir en estos cuatro años que estuvimos nosotros".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a ver compañeros, aquí hemos hablado varias veces de que el reglamento está, yo en realidad no tengo certeza, se ha dicho, pero me parece que, bueno Ivannia acaba de decir algo muy interesante, que es que dentro del reglamento pueden quedar ese tipo de cláusulas, pidámosle al Lic. Edward Cortés, que analice o averigüe o tal vez sería usted, que averigüe si tenemos el reglamento de aceras y si no hay que iniciarlo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Que lo haga Don Edward, yo prefiero solicitárselo a Edward y que al final lo aterrice, porque si nos ponemos a eso, es más que lo haga Don Edward y solicitarle a la administración que en un plazo de

tantos días presente informe de los costos, porque si no (Sara Montero, eso ya lo habíamos solicitado y le habíamos puesto quince días).

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Eso fue el 12 de diciembre, se solicitó y que un plazo no mayor a quince días, se nos trasladara el reglamento, se supone que el reglamento está hecho ya y solo faltan los costos, bueno yo nunca he visto el reglamento, hace falta solo eso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok compañeros, la semana anterior tuvimos al jefe de recursos humanos, lo convocamos, nosotros podemos convocar directamente al ingeniero, tomemos el acuerdo, la próxima sesión es la del 20, convoquémoslo para el 20, con el tema del reglamento de aceras.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Con base en moción presentada de tal y tal fecha donde se les solicitaba a ellos ese estudio, me parece (Rolando Gamboa, la complementas), (Hannia Campos, sí)".

Considerando que mediante el oficio MCB-CM-942-2022 se comunicó el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 137, celebrada el día 12 de diciembre del 2022, Artículo VIII, Inciso 1; la definición de las tarifas por construcción de aceras y el reglamento de aceras.

Tomando en consideración el artículo 40 del Código Municipal.

**SE ACUERDA:** Convocar al Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, a la sesión ordinaria del próximo lunes 20 de febrero del 2023, a partir de las 5:00 p. m., con el fin de atender el tema del Reglamento de Construcción de Aceras.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "También hay una situación, no sé si leyeron parte de la correspondencia, donde el Licenciado Cortés decía que remitía el reglamento este de comercio al aire libre, pero hay muchas leyes que se publican y los reglamentos nos corresponde a nosotros generarlos y no lo estamos generando y ya la ley está en proceso de aplicación y no podemos aplicarla porque no tenemos los reglamentos, entonces un día de estos nos sentamos a conversar y yo le dije; que tenemos atrasado para ver en que se va avanzando y el reglamento de aceras si me dijo o se genera el reglamento o nos acogemos al del INVU antes de empezar a responder recursos de amparo, entonces si la Gestión Técnica no va a elaborar el reglamento y no vamos a tener un reglamento de la municipalidad, entonces acojámonos al del INVU, pero hay que revisar el del INVU a ver que dice".

**2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán**

El asunto vario es con respecto al acuerdo que se había tomado, que el 16 de febrero hace un mes que se pasó a la Comisión de Obras lo del asfaltado de La Ceiba - Sereno, preguntar si se ha hecho algún trámite por parte de la administración con respecto a eso, si se había analizado, si se había caminado algo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No, no compañero, dentro de lo que manejo yo no, pero es importante retomarlo, tal vez la compañera Hannia, tal vez nos envía esa moción, podría ser inclusive el mismo día, el mismo viernes que vamos a Agua Buena, aprovechamos y lo revisamos".

### **3): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

a- Lo del nombramiento del representante en el comité local de emergencias.

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, como representante del Concejo Municipal en la Comité Municipal de Emergencias.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

b- Lo de la extraordinaria que pidió el Señor Alcalde para el 27 y la extraordinaria que pidió la Señora Vicealcaldesa para el 28.

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el día 27 de febrero del 2023, a partir de las 6:00 p.m., en la Casa de la Cultura, con el Informe de Rendición de Cuentas Período 2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el día 28 de febrero del 2023, a partir de las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones, punto a tratar Lanzamiento Oficial de la Política Migratoria del Cantón de Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**